



SOLICITUD DE PARTIDA DE NACIMIENTO EN LA FLORIDA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE SEMINOLE

407-665-3226

Lunes a Viernes 8:00am-4:00PM

Oficina de Registro Civil
400 West Airport Blvd.
Sanford, FL 32773
407.665.3226

Para poder procesar su solicitud el mismo día, deberá someter la aplicación antes de las 3:45PM

VISA O MASTER CARD SOLAMENTE **NO SE ACEPTAN CHEQUES PERSONALES**

Requisitos para presentar la solicitud: Si el solicitante se representa así mismo, o es el padre, tutor o representante legal, el solicitante deberá completar esta solicitud y presentar una **identificación válida con fotografía**. Si el solicitante no fuera alguno de los indicados anteriormente, la persona autorizada deberá completar la Declaración Jurada para Emitir el Certificado de Nacimiento, la cual deberá entregar junto con esta solicitud y una identificación con fotografía. Formas aceptables de identificación incluyen: Licencia de Conducir, Tarjeta de Identificación Estatal, Pasaporte y/o, Tarjeta de Identificación Militar. (No Expirada)

POR FAVOR IMPRIMA O ESCRIBA A MANO

NOMBRE COMPLETO DEL INSCRITO <i>(Como aparece en la partida)</i>	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
Si se hubiera cambiado el nombre después del nacimiento, indique el nombre nuevo	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
LUGAR DE NACIMIENTO FLORIDA	HOSPITAL		CIUDAD O PUEBLO	CONDADO <i>(REQUERIDO)</i>	Nº DE ARCHIVO <i>(De ser conocido)</i>
FECHA DE NACIMIENTO	MES	DÍA	AÑO <i>(4 DÍGITOS)</i>	EDAD	SEXO
NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE <i>(Nombre que tenía antes de contraer matrimonio)</i>	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO <i>(SOLTERO(A))</i>	SUFIJO
NOMBRE DEL PADRE	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO

IMPORTANTE: LEA COMPLETAMENTE LA APLICACIÓN ANTES DE LLENARLA.

El obtener y utilizar una partida de nacimiento con fines falsos o fraudulentos constituye un delito de tercer grado, Penado según los términos y condiciones establecidos en las Leyes del Estado de la Florida.

CERTIFICADOS Y COSTOS – Actas disponibles para nacimientos ocurridos en el Estado de la Florida solamente

	Costo	Cantidad	Total
<input type="checkbox"/> Copia Certificada	\$14.00		
<input type="checkbox"/> Copia Certificada Adicional del Mismo Certificado <i>(solicitada al mismo tiempo)</i>	\$8.00		
<input type="checkbox"/> Cubiertas Plásticas para los Certificados	\$3.00		
PRECIOS ADICIONALES			
<input type="checkbox"/> Proceso Urgente <i>(toma 2 días laborables para procesar y enviar al día siguiente)</i>	\$10.00		
<input type="checkbox"/> Proceso Urgente De Servicio Nocturno <i>(toma 2 días laborables para procesar y enviar a través de fedex)</i>	\$20.00		
		TOTAL A PAGAR:	\$

POR FAVOR LEA TODA LA INFORMACIÓN EN EL REVERSO ANTES DE SOMETER LA APLICACIÓN

NOMBRE DEL SOLICITANTE <i>(Persona llenando la aplicación)</i>	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
RELACIÓN CON REGISTRANTE/PARENTESCO		FIRMA DEL SOLICITANTE		
NÚMERO DE TELÉFONO RESIDENCIAL		DIRECCIÓN DE DOMICILIO (Incluir número de apartamento, si aplica)		
NÚMERO DE TELÉFONO LABORAL		CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

PAGO CON TARJETA DE CREDITO – (Llene para ordenes por correo) Si hace el tramite en persona, no necesita llenar.

Tipo de Tarjeta: Visa <input type="checkbox"/>	Master Card <input type="checkbox"/>	Número de Tarjeta:	Expiración:
Nombre Completo Como Aparece en la Tarjeta:	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO
Dirección del Titular de la Tarjeta:	DOMICILIO/CALLE <i>(Incluir número de departamento, si aplica)</i>		CIUDAD
		ESTADO	CÓDIGO POSTAL
Firma del Titular de la Tarjeta:			

PARA USO OFICIAL SOLAMENTE - Para ser completado por el personal del Departamento de Salud de Seminole

Date:	Receipt#:	Document#:
Driver's License #:		

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR PARTIDAS DE NACIMIENTO

DISPONIBILIDAD:

El registro de los nacimientos no fue un requisito exigido por las leyes estatales hasta 1917, aunque existen algunos registros asentados que datan de 1865. Las partidas de nacimiento que hayan sido emitidas desde 1930 hasta el presente, pueden ser obtenidas a través de nuestra oficina. Partidas para nacimientos ocurridos en o antes del año 1929, pueden ser obtenidas a través de la oficina **Estatal del Registro Civil**. Aquellas partidas de nacimiento ‘selladas’ por motivo de adopción, determinación de paternidad u orden judicial no pueden ser solicitadas de esta manera. Para solicitar una partida ‘sellada’, debe escribir a: **Oficina Estatal de Registro Civil, ATTN: Sección de Enmiendas a Registros, P. O. BOX 210, Jacksonville, Florida 32231-0042.**

ELEGIBILIDAD:

Las actas de nacimiento pueden ser emitidas exclusivamente al:

1. Registrante (el menor registrado en la partida) si es mayor de edad (18 años)
2. Padre(s) anotados en el Acta de Nacimiento
3. Tutor o guardián legal
4. Representante legal de alguna de las personas antes nombradas
5. Otro(s) por orden judicial

En el caso de un registrante ya fallecido, el acta de nacimiento puede ser emitida a la esposa(o), hijo, nieto, hermano(a), si son mayores de edad, o al representante legal de cualquiera de estas personas, al igual que a los padres.

Cualquier persona mayor de edad puede recibir una copia certificada de un acta de nacimiento ocurrido mas de 100 años atrás, a excepción de aquellas actas de nacimiento que hayan sido ‘selladas’.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

Si el solicitante se representa a si mismo, o es el padre, tutor o representante legal, el solicitante deberá presentar la solicitud completa con una copia de su identificación válida con fotografía. Los tutores o representantes legales deberán presentar una copia de la orden de designación con la solicitud. Los representantes legales deberán presentar el número de matrícula profesional de abogado y una nota declarando a quién representa(n) y su relación con el registrante, acompañado de la solicitud. Los representantes de agencias locales, estatales o federales que soliciten una partida de nacimiento deberán indicar en el espacio correspondiente a “relación” el nombre de la agencia y que la solicitud es para fines oficiales.

Si no fuera alguna de las personas antes mencionadas, deberá completar esta solicitud y obtener una Declaración Jurada Notarizada para Emitir un Certificado de Nacimiento (Formulario DH 1958, 2/03), la cual se deberá entregar junto con esta solicitud de partida de nacimiento y una copia de su tarjeta de identificación válida con fotografía.

RELACIÓN CON REGISTRANTE:

Toda persona que solicita su propio certificado debe indicar trámite "PERSONAL" en este espacio. Además, deberá indicar si el nombre ha cambiado; el nombre de casada, o cambio legal de nombre (cuando y donde), etc. Otras personas deberán identificarse claramente como elegibles (Ver sección de ELEGIBILIDAD). Si usted es un representante de alguna agencia local, estatal o federal y esta solicitando una partida de nacimiento deberá indicar en el espacio correspondiente a “relación” el nombre de la agencia y que la solicitud es para fines oficiales.

FIRMA DEL SOLICITANTE:

La firma del solicitante es un requisito, así como su nombre escrito en letra molde, su dirección de domicilio y número de teléfono válido.

FORMAS ACEPTABLES DE IDENTIFICACION (Identificación válida, no expirada):

Licencia de Conducir, Tarjeta de Identificación Estatal, Pasaporte y/o Tarjeta de identificación Militar.